



6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia



CONCEJO MUNICIPAL
 DE SUCRE

Sucre, 02 de agosto de 2023
H.C.M. PIE N° 121/23

Señor
 Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



C.4577

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 83 de 02 de agosto de 2023, ha tomado conocimiento del Informe N° 89/23, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

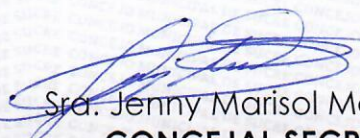
PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 121/23

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva, en el marco de sus competencias y en aplicación de los artículos 14 y 15 de la Ley Autonómica Municipal N° 330/2023, dé a conocer con documentación de respaldo, respuesta a cada punto de la presente Petición de Informe Escrito, referente a la no aprobación de Línea Nivel y Cambio de Nombre tramitado por el señor Ronald Fernando Díaz Villegas y sea en base al siguiente cuestionario:

- 1.- Informe, en qué estado se encuentra el tramite presentado por el Señor Ronald Fernando Díaz Villegas y diga si el predio objeto del presente tramite corresponde a propiedad Municipal, de ser evidente informe que acciones ha realizado o está realizando para esclarecer técnicamente este tema.
- 2.- Informe, si a la fecha se realizó un levantamiento topográfico en el sector de conflicto, considerando vías circundantes el propio Mosaico Catastral con Código N° 003-0057-017-000 para verificar y tener datos precisos de cuál sería la superficie que se encuentra avasallando a propiedad Municipal.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


 Abog. Yolanda Edith Barrios Villa
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
 MUNICIPAL**


 Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL
 CONCEJO MUNICIPAL**

